DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 167/2020

Asunción, 5 de agosto de 2020

Señor
Ing. Luis A. Villordo R., Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020 para *"Adquisición de Transformadores de Distribución de 100 kVA"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DD/DSM/28/2020 de fecha 17 de julio de 2020 generado por el Departamento de Suministros de Materiales de Distribución dependiente de la División de Proyectos de Distribución, autorizado por la Dirección de Distribución para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 384.258.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet..."* y *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante..."*, optando por el precio más bajo obtenido para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, y foliado en todas sus páginas por el Dpto. de Verificación Técnica y Normativa de esta UOC.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) Licitación Pública y Articulo 18° - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES - inc. a) Nacionales.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 167/2020

Asunción, 5 de agosto de 2020

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/sgp
DCP/DVN

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Suministro de Transformador Trifásico de 100 KVA

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, para la obtención de los tres precios solicitados en la "Guía para Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.", se ha utilizado los precios adjudicados por la propia Convocante conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y los precios ofrecidos por empresas al público en general a través de su página de internet oficial. Para la obtención de los precios de referencias se procedió a tomar el precio más bajo obtenido mediante la combinación de los numerales 1) y 3) del Método para la elaboración de precios referenciales.
Numeral 1: Precios ofrecidos por empresas al público en general (consulta internet) **(*)**.
Numeral 3: Precios adjudicados por la propia Convocante **(**)**.

Cálculo de Precios Referenciales IVA incluido

		Precio 1	Precio 2	Precio 3	
Ítem	**Descripción**	**- LPN ANDE 1491/2019- Contrato N° 7872/2019**	**- LPN ANDE 1372/2018- Contrato N° 7215/2018**	**- Consulta página de internet oficial**	**Precio Unitario Referencial**
1	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	11.650.000(**)	11.765.000(**)	20.410.542(*)	11.650.000

Observación: Para la conversión del precio ofrecido por empresas al público en general a través de su página de internet oficial se utilizo la cotización de moneda del BCP a la fecha 01/07/2020. 1 dólar= 6.812,59 Guaraníes

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

Ing. Nadia S. Núñez M.
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 11288 Fecha: 17/07/2020

PRECIO 1

3. DENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2019/08559 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 336/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1491/2019, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5540/2019.
La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5682/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2.1	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA	Trafosur	Paraguay	Unidad	1.200	60	11.650.000	13.980.000.000

por un monto total de ₲ 13.980.000.000 (guaraníes trece mil novecientos ochenta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

Ing. Nadia S. Núñez M.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

PRECIO 2

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/02130 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 40/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **340955.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE - SBE N° 1372/2018, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 4916/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5062/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Transformadores Paraguayos S.A. – (TRAFOPAR S.A.):

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	%	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Transformador monofásico de distribución de 25 Kva	Trafopar	Paraguay	Unidad	1.200	40%	3.560.000	4.272.000.000

Por un monto total de ₲ 4.272.000.000 (guaraníes cuatro mil doscientos setenta y dos millones), IVA incluido.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	%	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA	Trafopar	Paraguay	Unidad	800	40%	11.765.000	9.412.000.000

Por un monto total de ₲ 9.412.000.000 (guaraníes nueve mil cuatrocientos doce millones), IVA incluido.

Ing. Nadia S. Núñez M. — TRAFOPAR TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ing. Guillermo Ferreiber — DDTCS Jefe

Ing. Jorge Gamarra — Director de Distribución

Lic. GRACIELA VERA — Secretaria General

PRECIO 3

Gotze

Inicio > Tienda > TRANSFORMADORES MONOFASICOS Y TRIFASICOS > TRANSF.MON. Y TRIF. ROMAGNOLE > TRANSFORMADOR TRIF. ROMAGNOLE 100 KVA

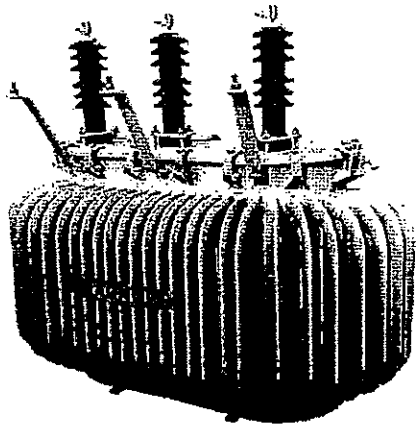

TRANSF.MON. Y TRIF. ROMAGNOLE

TRANSFORMADOR TRIF. ROMAGNOLE 100 KVA

Añadir a la lista de deseos

Solicitar Presupuesto

2.995,99$

Cantidad:

1

Ing. Nadia S. Núñez M.

[redacted]

Añadir a la lista de deseos

Chat Online

¡Hola! ¿En qué te podemos ayudar? ¿qué buscas?

Iniciar chat